

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1635-2003

CELEBRADA EL 4 DE ABRIL , 2003.

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria para el jueves 10 de abril del 2003, a las 9:30 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

SE ACUERDA no celebrar la sesión extraordinaria programada para el miércoles 9 de abril del 2003, en vista de que algunos miembros internos del Consejo Universitario estarán de gira.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio Becas.098 del 3 de abril del 2003 (REF. CU-123-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el transcribe el acuerdo tomado en sesión 539-2003, punto 10, sobre la solicitud presentada por el Lic. Jimmy Bolaños González.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Jimmy Bolaños González, Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el IV Simposio Internacional sobre la Enseñanza del Derecho 2003, que se realizará en la Habana Cuba, del 21 al 23 de abril del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del transporte aéreo San José-Cuba-La Habana-San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$260 (doscientos sesenta dólares), equivalente a dos días.
- ◆ Cuota de Inscripción por \$180 (ciento ochenta dólares).
- ◆ Fecha de salida del país: 20 de abril del 2003.
Fecha de regreso al país: 25 de abril del 2003.
- ◆ Los fondos se tomarán de la partida correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA recordar al Lic. Gerardo Esquivel Monge, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que la elaboración de la macroprogramación de un programa, debe contar previamente con la aprobación de la apertura del programa, por parte del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 108-2003, Art. III del 20 de febrero del 2003 (CU.CDO-2003-006), referente a la propuesta presentada por la Rectoría, mediante oficio R.515-2002 del 18 de octubre del 2002 (REF. CU-410-2002),

sobre la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional.

También remite oficio O.J. 2003-040, suscrito por la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, de fecha 14 de febrero del 2003 (Ref. C.U. 057-2003) y el estudio elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional en oficio CPPI-021-2003, de fecha 19 de febrero del 2003, remitido por la Licda. Heidy Rosales, Vicerrectora a.i. de Planificación en oficio V.P. 027, del 19 de febrero del 2003 (Ref. CU-064-2003).

CONSIDERANDO QUE:

- a. De acuerdo con el oficio O.J. 2003-040, de la Oficina Jurídica, del 14 de febrero del 2003 (Ref. C.U. 057-2003), las funciones que se presentan en la propuesta de transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional, planteada por la Rectoría, coinciden de manera notoria con las que indica el manual de puestos para la Oficina de Relaciones Públicas.
- b. La Oficina de Comunicación Institucional incluye entre sus funciones, actividades propias del ejercicio del periodismo.
- c. El artículo 24 de la Ley 4420, Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica, exige a las instituciones públicas que el jefe de las oficinas de relaciones públicas y divulgación, sea Periodista colegiado.

SE ACUERDA:

1. Mantener la estructura actual de la Oficina de Relaciones Públicas.
2. Informar a la Rectoría que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 4420, el Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas debe ser Periodista, aunque no necesariamente incorporado al Colegio Profesional.
3. Autorizar la apertura del concurso para el puesto de Jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas, para lo cual se solicita a la Oficina de Recursos Humanos, el perfil correspondiente para su aprobación.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio R.148-2003 del 4 de abril del 2003 (REF. CU-125-2003), suscrito por el señor Rector a.i., MBA. Luis Guillermo Carpio, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Rosberly Rojas participe en la Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR), del 22 al 24 de abril del 2003 y en la XVIII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR-CSUCA, que se realizarán del 21 al 23 de abril del 2003, en Guatemala.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Sc. Rosberly Rojas Campos, funcionaria del Programa de Autoevaluación Académica, en la Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR), del 22 al 24 de abril del 2003 y en la XVIII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR-CSUCA, del 21 al 23 de abril del 2003, que se realizarán en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del transporte aéreo San José-Guatemala-San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$720 (setecientos veinte dólares), equivalente a seis días.
- ◆ Fecha de salida del país: 20 de abril del 2003.
Fecha de regreso al país: 25 de abril del 2003.
- ◆ Los fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio O.R.H.-226-03 del 18 de marzo del 2003 (REF. CU-104-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1623-2003, Art. IV, inciso 5), y anexa la lista de funcionarios activos que se encuentran jubilados.

SE ACUERDA:

Devolver el oficio O.R.H.226-03 al MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para que cumpla en todos los extremos con el acuerdo inicial del Consejo Universitario, sesión 1623-2003, Art. IV, inciso 5), de realizar un análisis legal y técnico de cada funcionario que se encuentre en esa condición, en conjunto con la Oficina Jurídica. Además se le solicita que lleve la investigación en forma retrospectiva hasta 1995, con la aprobación de la Ley 7531.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio ORH-RS-03-146 del 31 de marzo del 2003 (REF. CU-119-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta la propuesta de perfil del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos.

SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente perfil del JEFE DEL CENTRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS:

Requisitos Indispensables:

- ◆ Grado mínimo de Maestría en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

- ◆ Cuatro años de experiencia profesional relacionadas con el cargo.
- ◆ Experiencia y producción académica en investigación, en currículo y en evaluación de los aprendizajes.
- ◆ Experiencia y producción académica en la formulación, administración y evaluación de proyectos.
- ◆ Experiencia y producción académica en la dirección y orientación de equipos interdisciplinarios.

La experiencia señalada en los tres puntos anteriores debe comprobarse en cuanto a lo laboral y mediante producción intelectual (ponencias, artículos, libros y otros).

Requisito Legal:

- ◆ Incorporación al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos Deseables:

- ◆ Amplio conocimiento y experiencia en el manejo de paquetes informáticos relacionados con su área de actividad.
- ◆ Conocimiento del idioma inglés.
- ◆ Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.

Requisitos de Selección:

- ◆ Grado Adicional: 5% (doctorado)
- ◆ Experiencia Laboral y producción académica específicas y publicaciones..... 40%
- ◆ Evaluación Psicométrica 20%
- ◆ Proyecto de Trabajo 20%
- ◆ Entrevista 15%

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio AI-124-2003 del 31 de marzo del 2003 (REF. CU-121-2003), suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores 2002 y el Plan de Trabajo 2003.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe de Labores 2002 y el Plan de Trabajo 2003 de la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se reciben notas ECA 2003-046 del 27 de marzo del 2003 (REF. CU-112-2003), suscrita por el Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, ECEN-179 del 25 de marzo del 2003 (REF. CU-116-2003), suscrita por el Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y E.C.E./2003/328 del 31 de marzo del 2003 (REF. CU-117-2003), suscrita por la Licda. Eugenia Chaves, Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, en relación con los acuerdos tomados en la sesión 1624-2003, sobre la designación de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

SE ACUERDA:

Remitir los oficios citados a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio VA-03-383 del 28 de marzo del 2003 (REF. CU-118-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que remite el informe de avance de los procesos de autoevaluación en las diferentes Escuelas y Posgrado.

CONSIDERANDO:

1. La nota VA-03-383 del Vicerrector Académico, sobre el informe de avance de los procesos de autoevaluación en las diferentes Escuelas y Posgrado.
2. El informe elaborado por la Licda. Thais Castillo, Encargada del Programa de Autoevaluación Académica.

SE ACUERDA:

1. Trasladar el informe de avance de autoevaluación a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.
2. Solicitar al señor Vicerrector Académico que aclare el punto No. 4 del informe elaborado por la Licda. Thais Castillo.
3. Solicitar a los Directores de las Escuelas que remitan un informe al Consejo Universitario, sobre la asignación de tiempos docentes destinados a la labor de autoevaluación académica.
4. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que informe al Consejo Universitario, referente a los estudios que ha realizado el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, y sus costos, para apoyar los procesos de autoevaluación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

SE ACUERDA nombrar una Comisión Ad-Hoc, con el fin de que analice lo referente a la estructura y las competencias de la Oficina Jurídica en la Universidad y presente una propuesta al Consejo Universitario.

Esta Comisión estará integrada por: el Prof. Ramiro Porras, quien coordina, el MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez, el Mtro. Fernando Brenes y la Srta. Marbelly Vargas, y contará con la asesoría del Lic. Celín Arce.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe nota del 2 de abril del 2003 (REF. CU-120-2003), suscrita por el Lic. Salomón Isaac, estudiante de la Licenciatura en Docencia, en la que solicita el fundamento legal en el que se basó el Consejo Universitario para semestralizar los cursos especializados.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico la carta del estudiante Salomón Isaac, para su estudio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conocen oficios E.C.E./2003/321 del 26 de marzo del 2003 (REF. CU-113-2003), suscrito por la Licda. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación y VA-03-398 del 27 de marzo del 2003 (REF. CU-114-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en los que hacen

observaciones al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1624-2003.

SE ACUERDA:

Remitir los oficios citados a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que analice las observaciones y remita un dictamen al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe carta del 22 de marzo del 2003 (REF. CU-111-2003), suscrita por estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés, del Centro Universitario de Cartago, en la que solicitan que se les realice una diferenciación del arancel de matrícula.

SE ACUERDA:

Remitir esta solicitud a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe nota del 28 de febrero del 2003 (REF. CU-079-2003), suscrita por el estudiante David Gómez Rey, en la que solicita dejar sin efecto la modificación dispuesta en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, en el que se indica que para obtener la condición de Egresado ahora debe tenerse aprobada la primera etapa de la tesis o proyecto de graduación.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota del señor David Gómez a la Comisión de Desarrollo Académico, para que analice su situación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 15)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Guillermina González Jiménez, abuelita del compañero Jimmy Bolaños, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 16)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la compañera Vilma Briceño Morales, Encargada del Centro Universitario de La Cruz, y expresa a sus familiares sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS